



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, Ing. Javier ZELECHOWER, al Director de Tesis, Dr. Marcelo RISK, y al Co-Director, Dr. Francisco REDELICO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Ratificar la aceptación del Ing. Javier ZELECHOWER (DNI 35.359.844), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes, en



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Marcelo RISK (DNI 16.558.696), como Director, y al Dr. Francisco REDELICO (DNI 26.474.133), como Co-Director de la Tesis “Análisis multidimensional de signos vitales y datos en terapia intensiva” presentada por el Ing. Javier ZELECHOWER.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1200/10 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 646/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General